

TERMINOS DE REFERENCIA DE LA COMISION AD HOC PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEDE TRIPARTITA DE LA DIRECCION DEL IAI

La Comisión se encuentra abierta a la participación de todos los miembros del IAI. El Director Ejecutivo del IAI participará como miembro *ex-officio*.

La Comisión estará liderada por un Presidente y un Vicepresidente.

La Comisión será la encargada de garantizar que la implementación de la sede tripartita se realice en tiempo y forma, según lo indicado en la propuesta aprobada por la 20^a CoP del IAI. El Director Ejecutivo y los países sede de la Dirección tripartita reportarán a la Comisión sobre los progresos en la implementación de la estructura tripartita cada dos meses.

Se encomendaron a la Comisión las siguientes tareas:

- Elaborar los procesos a seguir para la nominación, elección y designación de los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia-Política.
- Revisar y aprobar las descripciones de tareas para los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia Política, que serán elaborados por el Director Ejecutivo en línea con la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20^a CoP del IAI
- Revisar los acuerdos legales elaborados por los países sede de la dirección tripartita y el IAI, y preparar una recomendación al Consejo Ejecutivo para que apruebe dichos acuerdos (tal como se acordó en la 20^a CoP del IAI, el Consejo Ejecutivo tiene autoridad para aprobar los acuerdos legales en nombre de la CoP y el Presidente del Consejo Ejecutivo tiene la potestad de firmar dichos acuerdos con el Director Ejecutivo; la aprobación del Consejo Ejecutivo se realizará por medios electrónicos)
- Buscar y revisar los informes de la Comisión Financiera y Administrativa sobre el estado del presupuesto operativo del IAI durante la transición a la estructura tripartita para garantizar que los gastos sean consistentes con los proyectados por la propuesta de sede tripartita aprobados por la 20^a CoP del IAI
- Desarrollar indicadores para evaluar el éxito de la estructura tripartita respecto de la visión y objetivos establecidos en la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20^a CoP del IAI.

La Comisión reportará cada dos meses al Consejo Ejecutivo sobre el progreso de las tareas mencionadas y del proceso de implementación de la estructura tripartita.

La Comisión buscará el asesoramiento del Comité Asesor Científico, la Comisión Financiera y Administrativa y de expertos legales, si fuera el caso.

La Comisión, en lo posible, desarrollará su trabajo mediante correspondencia electrónica pero puede considerar la realización de reuniones presenciales si fuera necesario.

El mandato de la Comisión regirá desde el fin de la 20^a CoP hasta el fin de la 21^a CoP del IAI.